

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 148, de fecha 13 de octubre de 2010, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°4740:

Se acuerda aprobar la siguiente distribución porcentual por comunas de los recursos asignados al 20° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme el Ordinario 3501 de 28 de septiembre de 2010 presentado por el Sr. Intendente, el cual, tras el análisis del Consejo Regional, pasa a ser el siguiente:

COMUNAS	DISTRIBUCION 2010
LA SERENA	18%
COQUIMBO	23%
VICUÑA	4%
ANDACOLLO	1%
PAIHUANO	2%
LA HIGUERA	2%
TOTAL ELQUI	50%
OVALE	14%
COMBARBALA	8%
MONTE PATRIA	5%
PUNITAQUI	2%
RIO HURTADO	1%
TOTAL LIMARI	30%
ILLAPEL	7%
SALAMANCA	6%
LOS VILOS	5%
CANELA	2%
TOTAL CHOAPA	20%
TOTAL REGIONAL	100%

De producirse excedentes dentro de la provincia se distribuirá dentro de sus comunas, desde las comunas menos pobladas a las más pobladas.

De persistir el excedente se distribuirá a la Provincia siguiente de sur a norte de la Región de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de un total de 14 Consejeros asistentes a la sesión. El Consejero Sr. Aguirre no se encuentra presente en la sala al momento de la votación. Los Consejeros Regionales Sres. Villalobos y Bauzá no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL